



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

477-19

02 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.303/16

VISTO: La Resolución CD N° 406/16, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura **“Administración y Supervisión en Enfermería”** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 530/18, se fija la Secuencia de Actos del mencionado concurso, notificandose de la misma a la postulante, Mariela Liliana Herrera.

Que la postulante, a fojas 47 y 48, informa su imposibilidad de participar de las instancias del concurso, ya que se encuentra fuera de la Provincia de Salta, por lo que no se realiza el Sorteo de Tema previsto para el 18 de Diciembre de 2.018.

Que ante la consulta solicitada por la Sra. Decana, Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 18.910, expresa que no existe objeción legal para fijar una nueva fecha para la instancia de oposición, la que deberá ser comunicada a todas las partes con la antelación suficiente conforme la reglamentación.

Que, mediante nota de fojas 53, la postulante desiste de participar del concurso por incompatibilidad horaria.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 206/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06/08/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **477-19**

Salta, **02 SEP 2019**
Expediente N° 12.303/16

Semiexclusiva, para la Asignatura **“ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA”** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a la postulante, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSA